



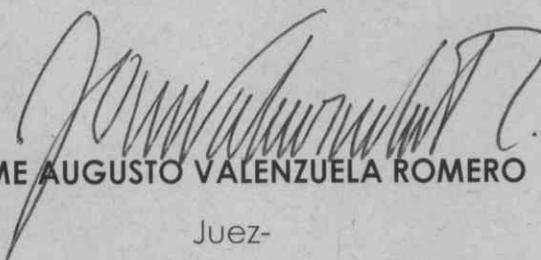
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 502234089001-2019-00048-00.
Demandante: LUISA GABRIELA RIVERA RAMIREZ
Demandado: LUIS AGUSTIN RIVERA RINCON

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Cubarral, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De la respuesta dada por el Banco Agrario de Colombia, póngase en conocimiento de las partes para que se pronuncien frente a si existen algunos títulos no relacionados por el Banco, y si la demandante ya hizo efectivo el cobro de los mismos; de igual manera, se requiere a la ejecutante, para que manifieste si ya le fue pagado en su totalidad el acuerdo conciliatorio realizado en este proceso con el demandado; advirtiéndole, que en caso de guardar silencio, se entenderá que ya se dio cumplimiento al pago acordado.

NOTIFÍQUESE


JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARRAL- META
Cubarral, 19 de noviembre de 2021
La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 43 de esta misma fecha
MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria